

**Primera reunión de negociación del XIX Convenio TIC. CCOO presenta su propuesta.**



Hoy, 30 de mayo de 2024, ha tenido lugar la primera reunión de la mesa negociadora del XIX Convenio de Consultoría, Tecnologías de la Información, Estudios de Mercado y de la Opinión Pública.

Desde **CCOO** hemos presentado a la mesa una propuesta de negociación organizada en dos fases:

**Primera fase: Negociación Tablas Salariales**

1. Tablas salariales. Incremento mínimo de un porcentaje acumulado de 2 dígitos.
2. Eliminación del Artículo 7 del Convenio "Compensación y Absorción de condiciones económicas".
3. Inclusión de una cláusula de revisión salarial vinculada al IPC.
4. Eliminación del último nivel de cada área profesional.
5. Vigencia del Convenio de 3 años.

**Segunda fase: Resto de temas importantes:**

1. Guardias, turnos y disponibilidades.
2. Nocturnidad, trabajo en fines de semana y festivos e intervenciones.
3. Actualización de los importes de:
	1. Teletrabajo.
	2. Kilometraje.
	3. Dietas: actualización de los importes y regulación.
	4. Definición de los diferentes grupos y niveles de todas las áreas del Convenio.
	5. Adecuación del Texto a la legislación actual en todos los ámbitos:
		1. Igualdad, conciliación 2026
		2. Salud laboral 2026

**¿Por qué razón CCOO** **propone realizar la negociación en dos fases?**

Nuestro **objetivo** es tener un nuevo convenio el próximo **1 de enero de 2025**. Cada año con el Convenio expirado supone una pérdida de poder adquisitivo especialmente grave para los salarios más bajos.

Para conseguir este objetivo, es necesario que las empresas incluyan en el presupuesto de 2025 un incremento de costes salariales antes del 30 de junio (o del 30 de septiembre) de 2024.

**Prioridad:**

Queremos dar prioridad a los **incrementos salariales** y es fundamental que éstos lleguen a todas las personas que trabajamos en el Sector. Como todos sabemos, la **cláusula de compensación y absorción** impide que la mayor parte del Sector perciba los incrementos pactados y esto no puede continuar así.

**Resultados extraordinarios:**

En **CCOO** tenemos claro que, en el escenario actual de resultados extraordinarios año tras año, con un incremento de remuneración al accionario de las empresas de IBEX35 del 46% (muchas de ellas vinculadas al sector TIC), este convenio debe garantizar un reparto justo de la riqueza generada. No puede ser que los verdaderos artífices de los ingentes beneficios del sector pierdan poder adquisitivo año tras año.

Informaros, por último, que se ha acordado como fecha de la próxima reunión el **24 de junio**.

Os seguiremos informando.

|  |
| --- |
|  |
| ELPODER |